

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.

CUARTO CURSO.

INTRODUCCIÓN

El aprendizaje de una segunda lengua extranjera incide en la formación general y contribuye específicamente al desarrollo de las capacidades del lenguaje y la comunicación, a la vez que prepara al alumnado para usar esa lengua en estudios posteriores y en su inserción en el mundo del trabajo.

Las lenguas extranjeras son un elemento clave en la construcción de la identidad europea: una identidad plurilingüe y multicultural, favorecen la libre circulación de personas y facilitan la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre los países. La necesidad de conocer varias lenguas extranjeras adquiere cada vez más importancia. Conocer otras lenguas permite situarse en un plano de igualdad con el resto de los jóvenes europeos, tanto en el plano personal como en el profesional. Supone también el acceso a otras culturas, costumbres y formas de ver la vida y fomenta las relaciones interpersonales, favorece una formación integral y desarrolla el respeto hacia otros países, sus hablantes y sus culturas.

En la Educación secundaria obligatoria, la segunda lengua extranjera es una materia opcional en cuarto curso. Sin embargo, los alumnos que la cursan pueden haber iniciado su aprendizaje como materia optativa en cursos anteriores o, incluso, en la Educación primaria.

El currículo de la segunda lengua extranjera toma como referencia el currículo general de la primera lengua extranjera, que deberá ser ajustado teniendo en cuenta las características del alumnado. Este currículo debe ser lo suficientemente flexible como para ajustarse a la diversidad de niveles que puede presentar el alumnado.

Contribución a las competencias básicas.

La segunda lengua extranjera debe contribuir al desarrollo de las competencias básicas en el mismo sentido y con la misma orientación que lo hace el estudio de la primera lengua extranjera. Son válidas pues las consideraciones hechas sobre la contribución de la primera lengua extranjera al desarrollo de las competencias básicas.

Metodología.

Las orientaciones metodológicas para la enseñanza de la segunda lengua extranjera son las mismas que las que aparecen para la primera lengua extranjera.

Especificaciones sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Los objetivos que se deben alcanzar son los establecidos para la primera, con la necesaria adecuación al nivel de partida de los alumnos.

Por lo que se refiere a los contenidos, el desarrollo de las habilidades comunicativas en la segunda lengua extranjera supone trabajar las destrezas básicas del mismo modo que en la primera lengua extranjera, en el nivel que corresponda a la situación inicial del alumnado.

En lo que a los criterios de evaluación se refiere, la diversidad de posibles niveles iniciales aconseja que la evaluación se fundamente en el grado de avance que se ha logrado a partir de la situación de partida de cada uno de los alumnos. En este sentido, los criterios de evaluación de la primera lengua extranjera deben utilizarse como referente tanto para la determinación del punto de partida como para la del nivel final y, en función de ello, del grado de avance experimentado por cada uno de los alumnos.

OBJETIVOS

1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.
3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos de comunicación reales o simulados.
6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
7. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
8. Apremiar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.
9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y cultural diversas, evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.
10. Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

CONTENIDOS

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

1. Comprensión del significado general y específico de charlas sencillas sobre temas conocidos presentados de forma clara y organizada.
2. Comprensión de la comunicación interpersonal, con el fin de contestar en el momento.
3. Comprensión general y de los datos más relevantes de mensajes emitidos por los medios audiovisuales en lenguaje claro y sencillo, identificando la intención del emisor.
4. Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la actitud e intención del hablante.
5. Producción oral de descripciones, narraciones, y explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y contenidos diversos en presente, pasado y futuro.
6. Participación activa en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos.
7. Empleo de respuestas espontáneas y precisas en situaciones de comunicación en el aula.
8. Uso de convenciones propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.
9. Uso autónomo de estrategias de comunicación para iniciar, mantener y terminar la interacción.

Bloque 2. Leer y escribir

1. Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo, identificando la intención del emisor.
2. Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses.
3. Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar tareas específicas.
4. Consolidación de las estrategias de lectura ya utilizadas.
5. Composición de textos diversos, con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión y coherencia para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando con autonomía estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, elaboración y revisión).
6. Uso con cierta autonomía del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal y coloquial).
7. Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal y utilizando medios informáticos.
8. Uso adecuado de la ortografía, de manera que permita la correcta comprensión del texto, y de los diferentes signos de puntuación.
9. Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocimientos lingüísticos

1. Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.

2. Reconocimiento de antónimos, sinónimos, "falsos amigos", palabras compuestas y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos.
3. Consolidación y uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.
4. Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje

1. Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
2. Organización y uso cada vez más autónomo de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, biblioteca, revistas y recursos digitales e informáticos.
3. Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.
4. Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de autocorrección, reconociendo el error como parte integrante del proceso.
5. Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
6. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ellas.
7. Participación activa y responsable en actividades y trabajos grupales y cooperativos.
8. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

1. Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones europeas e internacionales y en los ámbitos académico y profesional.
2. Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios.
3. Conocimiento de los elementos culturales, sociales, históricos, geográficos y literarios más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
4. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel y medios digitales.
5. Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...
6. Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas concretos y conocidos.

Con este criterio se pretende apreciar el desarrollo de habilidades comunicativas orales de carácter comprensivo de manera consciente y efectiva. Evalúa la capacidad para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves y cara a cara, relativos a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales y de organización de la clase, y aquellos en los que se identifique la intención del hablante. Asimismo se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes de los medios de comunicación de forma clara, breve y organizada.

2. Participar en conversaciones y simulaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Con este criterio se valora la capacidad para desenvolverse en conversaciones, conforme a las convenciones sociales, con intenciones comunicativas diversas (entablar relaciones, exponer, narrar y argumentar, describir y dar instrucciones), utilizando las estrategias y los recursos que aseguren la comunicación con los interlocutores habituales en el aula o hablantes nativos. Los intercambios comunicativos contendrán elementos de coordinación y subordinación básica que pueden presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados, y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender los textos más usuales de la comunicación escrita, o textos literarios y de divulgación que traten temas relacionados con la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera, aplicando las estrategias adquiridas y progresando en otras nuevas como la realización de inferencias directas. Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma textos de mayor extensión con el fin de consultar o buscar información sobre contenidos diversos, para aprender, o por placer o curiosidad, haciendo uso correcto de diccionarios y de otras fuentes de información en soporte papel y digital.

4. Redactar con cierta autonomía textos diversos, utilizando las TIC y otros soportes, con una estructura lógica, conforme a las convenciones básicas propias de cada género, el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector.

Se trata de apreciar la capacidad para comunicarse por escrito para exponer ideas, formular argumentos, resumir y redactar conforme a las convenciones básicas de cada género, de forma ordenada, iniciándose en la producción de textos libres (avisos, correspondencia, instrucciones, descripciones, relatos de experiencias, noticias...), con una estructura adecuada y prestando especial atención a la planificación del proceso de escritura. En todos los escritos se valorará la presentación clara, limpia y ordenada.

5. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas. Fomenta también la reflexión sobre el propio aprendizaje, favoreciendo la autonomía para utilizar y para seguir aprendiendo la lengua extranjera propiciando la iniciativa personal y las aportaciones de otras lenguas.

6. Identificar, utilizar y explicar estrategias de aprendizaje utilizadas, poner ejemplos de otras posibles y decidir sobre las más adecuadas al objetivo de aprendizaje.

Este criterio evalúa si los alumnos y alumnas utilizan estrategias que favorezcan el proceso de aprendizaje, como la aplicación autónoma de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella; la participación en la evaluación del propio aprendizaje; o el uso de mecanismos de autocorrección, reconociendo el error como parte integrante del proceso de aprendizaje.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación con cierta autonomía para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Ese criterio evalúa la capacidad para utilizar las TIC como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Los aspectos básicos de este criterio son buscar, analizar, organizar y comprender la información e integrarla en esquemas previos de conocimiento con una actitud crítica, autónoma, eficaz y responsable a la hora de seleccionar u utilizar los datos y sus fuentes. También se tendrá en cuenta la actitud hacia la lengua extranjera, los intentos por utilizarla y si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Identificar y describir los aspectos culturales, sociales, históricos, geográficos y literarios más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia, y mostrar respeto hacia los mismos.

A través de este criterio se valorará si los alumnos son capaces de identificar y valorar de forma crítica los rasgos más significativos y característicos de la cultura de los países

donde se habla la lengua extranjera, si pueden describirlos de manera clara y sencilla y si muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando estereotipos.

Los contenidos que se han de valorar con este criterio promueven la adquisición de todas las competencias básicas. Dependiendo del aspecto que se trabaje en cada momento estaremos más cerca de una u otra. En todas ellas se valorarán las actitudes democráticas y respetuosas hacia otras realidades distintas de la propia.